

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de enero dos mil veintidós (2022)

El despacho se abstiene de aceptar la renuncia de poder que hizo la abogada CAMILA ANDREA ARIAS ESTUPIÑAN, como apoderada del HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO, pues no acreditó el envío del memorial a su prohijada al correo electrónico que para efectos de notificaciones judiciales suministró en esta actuación.

**NOTIFÍQUESE**

*Angélica M<sup>a</sup> Valbuena Hdez*  
**ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ**  
JUEZ